

Omnia Año 30, No. 2 (julio-diciembre, 2024) pp. 307 - 325

Universidad del Zulia. e-ISSN: 2477-9474

Depósito legal ppi201502ZU4664

Distintas aproximaciones ideológicas para la unidad continental

Juan Carlos Morales Manzur y Lucrecia Morales García***

Resumen

Este artículo aborda la delimitación geográfica y sociológica que engloban los términos hispanoamericanismo, latinoamericanismo, panamericanismo y bolivarismo, como denominaciones que han venido utilizándose durante dos siglos para abarcar las tendencias político-ideológicas que han sido esgrimidos para lograr la compactación continental, sueño de los prohombres que hicieron la independencia y que se ha extendido hasta la actualidad. Basado en fuentes bibliográficas, este trabajo concluye que estas denominaciones difícilmente abarcan el sentido histórico y la amplitud geográfica para expresar los movimientos unionistas o integracionistas que han prevalecido en las últimas dos centurias en el continente.

Palabras clave: Integración, unidad, América unida, independencia.

* Profesor Emérito Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad del Zulia. Maracaibo – Venezuela. E-mail. jcmmanzur@hotmail.com

** Profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad del Zulia- Maracaibo, Venezuela. E- mail. lucremorgar@gmail.com

Different ideological approaches to the continental unity

Abstract

This article focuses on the geographical and sociological that globalize the terms Hispanics, latinamericanism, pan Americanism and bolivarianism, as common denominators that have been used for centuries in order to globalize the political-ideological tendencies that have been shown to achieve a continental compactness, which many role model men has had as a dream, those who achieved independence and which has extended up until now. Based on bibliographical sources, this report concludes that these denominations hardly embrace historical sense and geographical width to express the unionist or integrationist movements that have prevailed in the last two centuries.

Key words: Integration, unity, united America, Independence

Introducción

La controversia acerca de la delimitación geográfica y sociológica que envuelven los términos “hispanoamericano”, “latinoamericano”, “panamericano” y otros de semejante vasto contenido pero de menos frecuencia en el uso, ha tomado tal importancia, que se han convertido en terreno propicio para la investigación y en tema casi obligado en los foros sobre problemas de integración entre países situados geográficamente al sur del Río Grande. Tales designaciones habían venido siendo utilizadas en forma indiscriminada por muchos autores, para describir realidades históricas, que de una u otra forma, pretendían ser fiel expresión de aspiraciones y metas comunes.

Lejos estamos de encontrar un denominador común capaz de recoger toda la carga política y sociocultural presente en esas expresiones; y es que la polémica existente en el plano geográfico, ha sido trasladada al plano político, impidiendo aglutinar en un solo término el sentido histórico y la amplitud geográfica necesarios para especificar los movimientos que se han gestado en distintos contextos y circunstancias y que podrían resumirse en la siguiente expresión: “La unidad de peligro determinó la unidad de la defensa de los ideales...”; “la unión se hizo casi instintiva contra un opresor común...”

Hispanoamérica

Hispanoamérica, como se ventiló en el Foro Iberoamericano sobre Integración y Ciencias Sociales en La Rábida y quedó luego consignado en el libro, que a raíz de este evento escribiera el ex presidente de Venezuela Rafael Caldera, “es el nombre propio del conjunto de pueblos de habla castellana surgidos de la colonización española, es un término que envuelve la afirmación de los valores históricos de la hispanidad” (Caldera, 1976:15), Por hispanoamericanismo puede entenderse, entonces,

“la aspiración al acercamiento espiritual entre las naciones que surgieron del desmembramiento de la parte americana del imperio español; acercamiento que se traduciría en el mantenimiento de más y mejores relaciones que organizaran esta parte de la comunidad internacional en la defensa del patrimonio común constituido por la identidad de una cultura, de un idioma, de una religión, etc.”. (Silva, 1968:9).

Como se puede observar, este autor considera al hispanoamericanismo como una “mera aspiración”, porque a su juicio, nunca se pudo concretar con la firmeza necesaria a pesar de los reiterados intentos por hacer realidad la unidad: Congreso de Panamá (1826); Congreso de Lima (1848); Congreso de Santiago de Chile (1856). El objetivo perseguido por todos estos movimientos políticos surgidos a lo largo del Continente, no era otro que el de alcanzar la Independencia y su defensa, una vez conquistada. Es decir, no fue simplemente la comunidad de lengua, de raza, la cercanía geográfica o las motivaciones económicas lo que reafirmaron el sentimiento de solidaridad entre las antiguas colonias hispanas.

Tremendos obstáculos geográficos separaban –y aún separan– a Argentina de Chile, o a Venezuela de Ecuador, Bolivia o Perú, para citar sólo tres naciones. El elemento criollo incorporado a la lucha por la Emancipación peleaba contra el español, de quien descendía, pues el indio americano estuvo casi marginado por completo en la lucha por la Independencia. Tampoco basta para entender la cohesión entre los pueblos hispanoamericanos la mera explicación económico-cultural, porque las relaciones entre las colonias fueron objeto de las más severas prohibiciones por parte de España. Es un poderoso y común sentimiento lo que define y llena de contenido este término: la consecución de la Independencia y a través de ella la autodeterminación de un conglomerado de pueblos que se sienten oprimidos por un enemigo común. Desde este punto de vista, nuestro análisis quedaría incompleto si nos circunscribiéramos estrictamente a los pueblos de habla castellana. ¿Cómo imaginarnos una integración entre países suramericanos sin incluir a Brasil?

Aparece entonces el vocablo Iberoamérica, como una posibilidad de englobar a los pueblos de habla española y portuguesa, identificados de alguna manera en la lucha por la Independencia y en la consolidación de los valores que habrían de impulsar la unidad.

Latinoamérica

Latinoamérica, al decir del Dr. Caldera,

“es una pujante unidad que incluye los pueblos de habla española, portuguesa y francesa del hemisferio occidental. Engloba las antiguas posesiones españolas y portuguesas de América, a Haití, a las antiguas colonias inglesas y holandesas y, posiblemente, hasta a las Antillas francoparlantes que forman parte de la Unión Francesa”. (Caldera, 1976:16).

Su significado actual ha sido objeto de las más diversas denominaciones: Desde el tiempo de la Colonia hasta el siglo XVIII, se habló de las Indias Occidentales queriendo significar al conjunto de regiones que España y Portugal habían hecho surgir como dependencias coloniales al oeste del Atlántico, en la zona insular y continental de América. Posteriormente, se empezó hablar de América Española, Hispanoamérica, Iberoamérica y de América Portuguesa o Lusitana, como partes integrantes y diferenciadas de esas mismas Islas Occidentales.

Con el transcurso del tiempo, el acontecer económico-político fue poniendo de manifiesto la existencia de dos bloques perfectamente diferenciados en cuanto a su origen histórico, idiosincrasia e intereses antagónicos: la América Anglosajona y la América Latina. Esta última, “constituida por las naciones que fueron colonizadas por pueblos europeos de estirpe latina, como es el caso de Portugal, España y Francia”; podría decirse entonces, que Latinoamérica es una locución que envuelve a veinte repúblicas del Nuevo Mundo: “Dieciocho son oriundas de España, y por eso se les denomina colectivamente América Española. De las otras dos, Brasil procede de Portugal y Haití de Francia” (Acosta, 1978:35).

En opinión del historiador Guillermo Morón, América Latina abarca: “Toda Hispanoamérica, al Brasil, a los nuevos estados como Guyana en tierra firme y de ámbito del Caribe, cuyas características le dan una fisonomía especial” (Acosta, 1978:35).

Pero a pesar del gran reconocimiento que ha ido tomando el término en el contexto internacional, presenta el inconveniente de que no es acogido fácilmente por aquellos nuevos Estados caribeños surgidos de los movimientos independentistas frente a Inglaterra, Francia y Holanda. Ante esta realidad, se plantea la alternativa de revitalizar y acoger el vocablo acuñado por Víctor Raúl Haya de la Torre: “Indoamericano”, o de revivir aquél que emplearon los próceres de nuestra independencia: “suramericano”, pero, como bien lo consigna Caldera, el primero de ellos, presenta el inconveniente de que en el Caribe lo indio tiene más el sentido que originariamente le atribuyo Colón... hay densos contingentes humanos venidos de la India. Respecto al segundo, subsiste en nuestro medio la polémica acerca de la delimitación geográfica que comprenda a Norteamérica. La geografía física reserva este último calificativo para designar la porción de tierra que se extiende al Norte del Istmo Centroamericano. México, según este criterio geográfico integraría el territorio norteamericano. Pero, ¿podría afirmarse que los mexicanos se sienten norteamericanos, tomando en cuenta la connotación que este término ha ido ganando en nuestra realidad hemisférica? Para Caldera, “la relación Norte-Sur es una relación política. Su línea divisoria está en la frontera entre México y los Estados Unidos. Norteamérica es la región constituida por los Estados Unidos y Canadá. Suramérica, la región comprendida desde México hasta el Polo Sur” (Caldera, 1976:16). Si se aceptase definitivamente la participación del continente americano en estas dos grandes porciones, se podría volver a usar con propiedad la locución suramericano empleada por los líderes de la Emancipación a comienzos del siglo XIX, y se salvarían dificultades que hasta ahora no han podido ser resueltas.

En ausencia de una expresión que en sentido histórico y amplitud geográfica sea fiel reflejo de un común anhelo, seguirá vigente la controversia y la pluralidad de designaciones. De ahí la necesidad de incluir en el presente trabajo estas reflexiones, que no pretenden otra cosa que contribuir a esclarecer un poco el radio de acción y alcance de los movimientos integristas surgidos al sur del Río Grande.

Panamericanismo

La tesis según la cual, las ideas de unidad difundidas y defendidas por los próceres de la independencia involucraban a toda la América, incluyendo a los Estados Unidos, es reconocida como Panamericanismo.

Más que el origen etimológico y el alcance de su significación, interesa averiguar el acierto de las distintas interpretaciones atribuidas a dicha expresión. Usada por vez primera en debates periodísticos durante la celebra-

ción de la Conferencia Internacional Americana celebrada en Washington en 1889-90, fue rápidamente difundida y adoptada por los diccionarios con las más diversas caracterizaciones. Principio o móvil de una alianza o unión política, aspiración o tendencia para establecer nexos de unión (entre todos los Estados de América o entre los diversos Estados del nuevo Hemisferio... de todos los Estados de Norte y Suramérica... a todos los Estados Americanos en una especie de Federación... de los pueblos del Nuevo Mundo... etc.), el término fue tomando poco a poco connotaciones provistas de cierta carga ideológica impuesta por la confrontación de intereses existentes en la realidad político-económica de la época.

En efecto, como queda recogido en el primer capítulo del libro “Orígenes del Panamericanismo” (Byrne Lockey, 1976:21), la elaboración de una definición precisa del panamericanismo acusa enormes dificultades, por lo que es preferible describirlo antes que definirlo. Byrne Jockey (1976), se pregunta: “¿Es el Panamericanismo un móvil, una idea, un sentimiento, una aspiración, una tendencia, un principio o una doctrina”? ¿Posee alguna de estas características, o todas, o cierto número de ellas combinadas? ¿Es la vida del pueblo americano representada en la forma republicana de gobierno? ¿Tiende a federar las repúblicas americanas bajo la hegemonía de los Estados Unidos? Y en este caso, ¿qué significa con exactitud la hegemonía? ¿Es su único objeto excluir a las potencias europeas de ulteriores adquisiciones de territorio, o de ejercer soberanía en el Nuevo Mundo?”

Surgidas de las distintas concepciones consignadas en los diccionarios consultados por dicho autor, estas inquietudes hallaron respuesta en la enunciación de un cuerpo de principios que le fueron permitiendo acercarse a una caracterización medular de lo que él concibe como Panamericanismo. Dichos principios son: (Byrne Lockey, 1976).

- El de “Independencia”. Pero no solo independencia nominal mientras existan nexos con el Viejo Mundo, sino independencia en el sentido de una separación política completa, de manera que los Estados americanos no intervengan en los negocios de las potencias europeas, ni permitan que esas potencias intervengan en sus propios asuntos.

- El de “Comunidad de ideas políticas”. El hecho de que los Estados Americanos son todos repúblicas no representan tanto el nexo de unión que existe entre ellos como el hecho de que todos abrigan comunes ideales políticos... El espíritu de sus gobiernos más bien que su forma es lo que sirve para acercarlos. No es probable que si el Brasil hubiera continuado siendo una monarquía constitucional se retardara seriamente el desarrollo del Panamericanismo.

- El de “Integridad territorial”. Los estados de este hemisferio consideraran inadmisible en el Derecho Público americano el derecho de conquista.

- El de “El derecho en vez de la fuerza”. Los estados americanos confían en el derecho y en ajustes amigables más bien que en la fuerza para resolver sus dificultades internacionales.

- El de “No intervención”. Considerando que cada nación posee derecho a la independencia, en el sentido de que posee derecho a procurarse la felicidad y es libre para desenvolverse sin intervención o tutelas de otros Estados, las potencias americanas en conjunto no han tratado nunca de intervenir en los negocios de cualquier Estado o estados en particular.

- El de “Igualdad”. Los estados americanos no sólo reconocen el principio de la igualdad de los Estados en Derecho Internacional, sino que lo observan con toda latitud en la práctica de su unión internacional, presentando así notable contraste con el concierto europeo, a cuyas conferencias sólo son admitidas las grandes potencias, todos los estados americanos son admitidos en las conferencias americanas y el voto de la república más débil tiene tanto peso como el de la más poderosa. La desigualdad política de ciertos estados americanos origina un poder político internacional que ejercen los Estados Unidos, pero esta es una política individual de los Estados Unidos y no panamericana.

- El de “Cooperación”. Formando los estados americanos un sistema político aparte, una familia distinta de naciones que abrigan unos mismos ideales políticos, cooperan con espíritu de amistad fraterna a la promoción de sus intereses comunes, sean políticos, económicos o culturales.

Para este autor, dichos principios, que a su juicio, pueden considerarse como las bases de la constitución de “un gobierno internacional americano”, representan los precedentes de donde deriva el concepto abstracto del panamericanismo.

Los anteriores principios atribuidos por Byrne a lo que él llama “concepción abstracta del panamericanismo”, no informan sobre la evolución que el término ha ido adquiriendo para cada uno de los dos grupos de intereses que se mueven en el contexto del continente americano.

Panamericanismo entonces, desde un punto de vista estrictamente etimológico, significa la unión de los pueblos americanos. Sobre ello no queda duda. El esfuerzo creador, intelectualmente considerado, ha de consistir entonces, en precisar la connotación que este vocablo ha ido envolviendo a lo largo y ancho del continente que pretende abarcar en su calificación.

De la paternidad del panamericanismo

Queda por aclarar uno de los elementos importantes de confusión respecto a la polémica que atribuye a Bolívar la paternidad del panamericanismo, por la acción concreta de haberse extendido invitación para asistir al Congreso de Panamá de 1826, a los Estados Unidos de América, al Brasil y a Inglaterra.

Bolívar no ignoraba, por el contrario, estaba profundamente compenetrado con la dinámica político-económica de la época, lo cual le permitía reconocer en su justo valor y medida el papel de esos tres países en el ajedrez en que se movía el Nuevo Mundo: fue por ello, por lo que mantuvo siempre reservas sobre su participación en el Congreso de Panamá, y así lo expresó en diferentes mensajes enviados a sus más cercanos colaboradores.

Los sucesos que se desarrollaban en Europa a raíz del Congreso de Viena y del célebre de París en 1815, en que los emperadores de Rusia y Austria y el rey de Prusia, proclamaron la Santa Alianza cuyo propósito no era otro que reprimir la revolución dirigida contra los “legítimos monarcas del derecho divino” (Thomas y Thomas, 1959:9), los objetivos apuntados por los mismos y sus inminentes consecuencias, hicieron reconocer a Bolívar que los principios proclamados en ellos, dirigidos a impedir la creación de gobiernos republicanos, constituían la negación más absoluta de aquellos defendidos por los pueblos hispanoamericanos en sus luchas por la libertad y por la implantación de sistemas de gobierno representativos de la voluntad popular.

Conocedor de los móviles y políticas de la Santa Alianza, que temía a la expansión del republicanismo como a una plaga, llegando a reivindicar el derecho a interferir en los asuntos internos de cualquier país que mostrara inclinación a separarse del régimen dinástico legítimo. El Libertador rechazaba el Principio de Intervención reafirmado en 1820 en la Conferencia de Troppau por Austria, Rusia y Prusia y en virtud del cual las partes signatarias se declaraban obligadas a actuar,

“por las armas cuando fuere necesario, contra cualquier Estado donde triunfara una insurrección contra el orden social, o a ayudar a cualquier gobierno que padeciera dentro de su territorio de un movimiento subversivo de tal índole” (Liévano Aguirre, Ob.cit:324).

En nombre de este principio, se ordena a Francia en el Congreso de Verona de 1822, intervenir en España para restablecer por medio de las armas, el absolutismo de Fernando VII; en 1823 el ejército francés entró en

España reimplantando exitosamente en ese país las instituciones monárquicas. Se discutía igualmente para la época la intervención militar franco-española en América, a objeto de restablecer la autoridad de la monarquía en sus posiciones allende los mares.

Predominaba entonces en el Viejo Mundo la convicción de que la paz mundial sólo era posible mediante acuerdo entre las grandes potencias con prescindencia de los pequeños estados y de que todo movimiento revolucionario liberal en contra de las monarquías tradicionales era incompatible con esa paz. “El primer principio de la Alianza de las grandes potencias – manifestaba Metternich al emperador de Austria- “es el mantenimiento de todas las instituciones legalmente existentes: la paz general sólo es posible con esta condición” (Liévano Aguirre, 1974:356). La intervención era necesaria para la paz y seguridad de las comunidades europeas; por ello se reafirmaba el derecho de autodefensa de los “gobiernos legítimos” contra el contagio de la revolución y el consecuente establecimiento de las instituciones liberales que ella implicaba.

El Nuevo Mundo, por su parte, se debatía en una peligrosa realidad social, que lucía a los ojos de Bolívar, como susceptible de ser aprovechada y canalizada en beneficio de la Santa Alianza. Completamente invertidos los términos respecto a los acontecimientos que se sucedían en Europa –donde se desencadenaba una revolución de los pueblos contra los monarcas-, en la América Española tomaba cuerpo una insurrección de las clases dominantes (organizadas en oligarquías incapaces de realizar transformaciones sociales profundas), contra la revolución democrática acaudillada por El Libertador. Frente a esta realidad, Bolívar decide contraponer a la Santa Alianza un frente, y proclama el principio que:

“la paz americana estaba indisolublemente ligada a la conservación, en todos los estados del hemisferio, de los principios democráticos y republicanos; y que la intervención armada de la República de Colombia se produciría cuando se pretendiera traicionar en el continente esos principios” (Ibidem: 358).

Bolívar conocía este panorama. Es por ello, que su política continental estuvo siempre dirigida a conseguir la unidad interna del mundo hispanoamericano, como única forma de ganar la batalla final por la libertad y autodeterminación frente al Viejo Mundo y garantizar el respeto e integridad, exigidos por toda nación libre, frente a su vecino del norte. Por ello, cuando se decide a convocar para el Congreso de Panamá, lo hace plenamente convencido de que el mismo no debía tener un aspecto ni una estructura-

ción panamericana. Así lo expresa a Francisco de Paula Santander cuando le escribe:

“No se olvide usted jamás de las tres advertencias políticas que me he atrevido a hacerle: primera, que no nos conviene admitir en la liga al Río de La Plata; segunda, a los Estados Unidos de América, y tercera, no libertar a la Habana. Estos tres puntos me parecen de la mayor importancia, pues creo que nuestra liga puede mantenerse perfectamente sin tocar a los extremos del Sur y del Norte; y sin el establecimiento de una nueva república de Haití. Los españoles, para nosotros, ya no son peligrosos, en tanto que los ingleses lo son mucho, porque son omnipotentes; y, por lo mismo terribles” (Bolívar, Ob.cit:75).

No obstante, el General Santander, desoyendo las recomendaciones de Bolívar, invita al Congreso de Panamá a Brasil, al Río de La Plata y a los Estados Unidos, y a Inglaterra como observador, explicando a Bolívar de la siguiente forma su actuación:

“En Europa ha comenzado a alarmar la Confederación americana: el ministro Canning llamó a Hurtado para preguntarle cuál sería el objeto verdadero de ella, pues se decía que se iba a hacer una liga contra la Europa, y que se trataba de desquiciar el imperio del Brasil para convertir toda la América en estados populares. Hurtado le dio respuestas satisfactorias y le bosquejó el objeto de la Confederación, con lo que parece que quedó aplacada la inquietud del ministro. A esta fecha debe haber recibido el gobierno británico una nota nuestra relativa a la Confederación, en la que excitamos al Gabinete a que envíe un comisario como testigo, a manera de lo que se practica en los congresos europeos. También se ha avisado políticamente la reunión al comisionado del emperador del Brasil en Londres. Estos pasos nos parecieron prudentes para quitar todo motivo de alarma y todo pretexto de hostilidades, y la conferencia del señor Canning con Hurtado me ha ratificado en que procedimos con discreción en el particular” (Liévano Aguirre, Ob.cit:360).

De tal suerte, que si se quisiera hallar el verdadero padre del panamericanismo, tendría que afirmarse que fue Santander y no Bolívar, quien pretendió convertir al Congreso en una reunión de todos los países del hemisfe-

rio, independientemente de las inclinaciones políticas, posiciones democráticas, propósitos imperialistas e intereses comerciales de los mismos.

El Congreso se instaló en la Sala Capitular del Convento de San Francisco en Panamá el 22 de junio de 1826. Pero muy distante de lo que fue la concepción original de Bolívar, éste resultó apenas una fantasía que él mismo describió, melancólicamente, de la siguiente manera:

“El Congreso de Panamá, institución que debiera ser admirable si tuviera más eficacia, no es otra cosa que aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban. Su poder será una sombra y sus decretos meros consejos: nada más” (Bolívar, Ob.cit:489).

Según la opinión de diversos autores, los factores que influyeron negativamente evitando que prosperara la iniciativa bolivariana podrían resumirse de la siguiente manera:

1. Por un lado, la labor solapada realizada por los agentes diplomáticos norteamericanos tanto en Méjico como en Lima para la época, Poinsett y Tudor, la cual estaba dirigida a crearle a El Libertador entre los pueblos de América “una imagen cesárea o napoleónica”, capaz de despertar recelos y desconfianza entre los gobernantes, e impedir, de esta forma, que se consolidara la unión; y por el otro,
2. La propia idiosincrasia hispana y la herencia del Cabildo en formación de Comunidades de la Madre Patria, lo cual contribuyó a que la América Hispana cayera en la desunión y en la anarquía. “¡Nada podía servir mejor a los intereses del ‘Destino Manifiesto’”!

El triunfo de las ideas bolivarianas en el Congreso de Panamá hubiera significado –según Salvador Peña Vásquez–:

“la creación de un poder supranacional... de la unidad política Latinoamericana, llamada a llenar el vacío de poder dejado por la Monarquía española, conservando cada Estado su autonomía. Esto habría significado un equilibrio más del poder mundial, tanto frente a Europa como frente a los Estados Unidos”, lo cual esta última nación no estaba dispuesta a aceptar en el contexto histórico de la época” (Peña Vásquez, 1978:61).

Fracasado el Congreso de Panamá en el logro de los objetivos propuestos por Bolívar, podría decirse entonces, que tal encuentro se convirtió

muy a su pesar, en la génesis del panamericanismo subsiguiente y hoy existente, el cual, no puede ser identificado, desde ningún punto de vista, con el genuino Bolívarismo.

Enjuiciamiento histórico del panamericanismo

El acontecer histórico ha venido dando lecciones a los pueblos ubicados al sur del Río Grande.

En el siglo XX, estos países han puesto a prueba la concepción panamericanista, que creía, que era posible armonizar los intereses de los bloques contrapuestos, los cuales hace unas décadas utilizó una connotación geopolítica en la expresión “Norte-sur”.

Durante la celebración de la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, en Quintandinha, cerca de Petrópolis, Brasil, en 1947, todos los países miembros de la Unión de Repúblicas Americanas –salvo Nicaragua-, sentaron las bases para la posterior firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, más conocido como Pacto de Río, porque fue precisamente en esta ciudad donde se concluyó.

Este Pacto, junto con la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) o Carta de Bogotá, como también se le conoce, el tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), firmados ambos el 2 de mayo de 1948 en la ciudad de Bogotá durante las deliberaciones de la IX Conferencia Internacional Americana y la Carta que estableció la Alianza para el Progreso adoptada en la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social del 5 al 17 de agosto de 1961 en Punta del Este, Uruguay y las propuestas contenidas en la iniciativa Bush para las Américas y el Área del Libre Comercio de las Américas (ALCA), constituyen la tercera etapa histórica del monroísmo y prácticamente marcan el hito para dar paso a nuevos fenómenos de interacción por parte de los países latinoamericanos, sobre bases más justas y equitativas.

Se señaló con anterioridad que el Congreso de Panamá (1826), fracasó transitoriamente en la consecución de las metas bolivarianas, al no responder al sentido y propósitos concebidos por El Libertador en su proyecto de Anficciónia. Se impuso en cambio, un movimiento que más tarde demostraría su incapacidad para resolver los anhelos de desarrollo aún vigentes en estos pueblos: el Panamericanismo. Este último, al no lograr armonizar los intereses de los países norte y suramericanos –sino más bien ensanchar la brecha

que les separa-, se ha constituido en factor motorizador de una nueva experiencia común, emprendida por los países latinoamericanos: La Integración Económica y los movimientos de cooperación latinoamericana constituyen fiel expresión de ideales comunes frente a peligros también comunes.

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que encontró su fuente en el Acta de Chapultepec (México, 1945), recoge los principios sobre seguridad colectiva y establece las pautas que los Estados Americanos deben seguir a fin de hacer frente a las amenazas o actos de agresión, que en tiempo de paz se presenten contra cualquiera de las Repúblicas Americanas.

En efecto, su artículo primero establece:

“Las Altas Partes Contratantes condenan formalmente la guerra y se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o del presente Tratado”. (Acta de Chapultepec, 1945:1).

El artículo tercero, por su parte, establece:

“Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas” (Idem).

Como puede observarse, el espíritu de este Tratado no es otro que el de darse una garantía recíproca contra la agresión, ya sea extra-americana o intra-americana.

Lo que luce preocupante, es el hecho de que la garantía de seguridad colectiva, sólo funciona, como se desprende del artículo 3° “en caso de un ataque armado”. En los demás casos, en que “la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política... fueron afectadas por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extra-continental o intra-continental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América”, se prevé sólo la consulta ante el órgano competente, a fin de que éste acuerde las medidas que deban ser tomadas.

Puede darse el caso, como en efecto ha sucedido en este siglo XX, de que acciones no precisamente armadas configuren verdaderas agresiones de corte neocolonialista. De tal suerte, que como bien lo expresa Yepes,

“cuando la consulta se verifique puede ser ya demasiado tarde, el agresor puede haber adquirido ventajas definitivas que hagan imposible el establecimiento completo del statu quo ante... como lo prevé por otra parte el artículo 7º del mismo Tratado. La historia registra casos en que volver al statu quo ante es una empresa ardua y de realización problemática” (Yepes, Ob.cit:276).

De manera, que este Tratado, si bien aspira resguardar la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de las naciones americanas frente a cualquier agresión armada o no, en el segundo de los casos establece mecanismos de defensa poco eficaces, porque podría tratarse, como reitera el autor antes señalado,

“de una de esas acciones pérfidas, que minan la independencia de un Estado y desquician su soberanía, sin que pueda precisarse exactamente en qué momento se inició la acción corrosiva, por otro nombre, la agresión sin ataque armado. ¡Cuál preferible hubiera sido el que en estos casos pudiese también invocarse, sin necesidad del largo procedimiento de la consulta, el derecho natural de la legítima defensa individual o colectiva!” (Idem).

Por otra parte, es indiscutible, que los países pequeños y desunidos han sido obligados por las circunstancias a colocarse bajo la tutela del gran país al norte del Río Grande, para asegurarse su protección ante la amenaza de las potencias europeas. Estas jóvenes repúblicas latinoamericanas, vieron en forma ilusoria en el Panamericanismo un instrumento desinteresado de defensa, ante la voracidad y apetencias colonialistas del Viejo Mundo.

Hispanoamericanismo y bolivarismo

Al descubrir el verdadero alcance de las expresiones “Nuevo Mundo”, “América”, “América española”, “países al sur del Río Grande”, etc., utilizadas indistintamente por los precursores de la independencia, las dudas se desvanecen y se despeja el camino hacia un análisis objetivo de los logros alcanzados por el movimiento panamericanista entendido en la justa medida que sus manifestaciones fácticas le han venido dando.

Del análisis de fuentes históricas como las antes mencionadas, es posible extraer elementos para responder a la interrogante: ¿Fue la unión de todos los pueblos americanos el ideal y la intención que animó a los emancipadores a luchar por la independencia y solidaridad?

Miranda, en su famosa entrevista con el primer ministro inglés Pitt, en enero de 1790, esbozaba a éste sus planes y solicitaba la ayuda del gobierno inglés para “la emancipación de la América del Sur”. En esta misma oportunidad, el precursor le entregó a Pitt un “Proyecto de Constitución para las colonias hispanoamericanas”, en el cual se recogían los planes para hacer de la América Española un vasto imperio.

Años después, en 1806, este insigne venezolano deja nuevamente constancia de sus sentimientos hispanoamericanistas, cuando formula el juramento el 24 de marzo, en el Puerto haitiano de Jacmel, al expresar: “Juro ser fiel al pueblo libre de América del Sur, independiente de España”.

Este ideal, nacido con Miranda y alimentado por los más claros sentimientos de solidaridad con miras a enfrentar un enemigo común, fue polarizado en torno al genio político de El Libertador, quien con su prestigio y su entrega a la lucha se convirtió en fiel exponente del hispanoamericanismo, mal entendido a veces como panamericanismo. Quizás por ello, al resaltar el esfuerzo libertario y el ímpetu integracionista de Bolívar sería preferible hablar, como lo dice Indalecio Liévano Aguirre, del Bolívarismo, como:

“la proclamación a nombre de la América hispana de la voluntad de sus pueblos de transformar su revolución de independencia en la avanzada de un movimiento destinado a provocar, en escala mundial, un cambio de a s condiciones sociales y políticas que dividían al mundo en metrópolis y colonias” (Liévano Aguirre, 1956:331-2).

No queda duda, de que, aun aceptando la simultaneidad en el uso de dichos vocablos por El Libertador, su estilo literario apuntaba hacia los pueblos hispanoamericanos que luchaban por independizarse del dominio de las potencias ibéricas.

Es cierto que, en la Carta de Jamaica, Bolívar se refiere a todo el Nuevo Mundo cuando dice:

“Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo...” (Bolívar, 1965:39).

Sin embargo, más adelante agrega:

“... Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse...” (Bolívar, 1965:39).

Es igualmente cierto, que, en su proclama del 12 de noviembre de 1814, dirigida en Pamplona (Colombia) a los soldados de la División Urdaneta en su calidad de Libertador de Venezuela y General en jefe de sus ejércitos, Bolívar dijo:

“... Para nosotros, la Patria es la América; nuestros enemigos, los españoles; nuestra enseñanza, la independencia y la libertad”. (Bolívar, 1977:176).

¿Cómo no interpretar que Bolívar se quiso referir a la América española, atribuyéndole un origen, lengua, religión y costumbres comunes y al entender como sus enemigos a los colonizadores?

La máxima interpretación del Bolívarismo la hallamos en el texto de la Circular-Convocatoria para la Conferencia de Panamá al expresar:

“Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos” (Bolívar, 1977:180)

Textos como éste abundan en los innumerables testimonios escritos por El Libertador durante sus luchas por conseguir la unidad latinoamericana o, al menos, la constitución de una Asamblea de plenipotenciarios de cada Estado, que les “sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador de nuestras diferencias” (Bolívar, 1977:1827), y revelan, sin lugar a dudas, la orientación hispanoamericanista característica del pensamiento y diplomacia bolivarianas.

Conclusiones

Bolívar, con su visión que penetraba más allá de los horizontes inmediatos, tenía clara conciencia de que la unión no debía ser panamericanista,

sino la de los pueblos identificados por una tradición y un destino común que él mismo estaba contribuyendo a forjar.

Como acertadamente apunta Leopoldo Zea:

“El pensamiento del Libertador imagina una nación, una comunidad que tenga como base para la solidaridad de sus miembros algo más que el interés concreto y pasajero de la riqueza que liga a los hombres y pueblos... la solidaridad que haga posible la soñada nación bolivariana –agrega- deberá ser distinta de la que ha hecho posible a las naciones modernas apoyadas en sus concretos intereses, apoyada en algo más que puro afán de dominio en extensiones de tierra, riqueza y hombres como instrumento de otros hombres... Bolívar aspiraba –concluye- a crear una comunidad, no una sociedad anónima de intereses.” (Zea, 1965:21-28).

Es precisamente esta perspectiva de unidad entre iguales, de solidaridad para la cooperación y defensa y no para la dominación, lo que impulsa al Padre de la patria a expresar sus reservas respecto a la Confederación Americana del istmo y la posibilidad de concertar un tratado de alianza defensiva con la Gran Bretaña, en los siguientes términos:

“... no disipan los temores de que esa poderosa nación sea en lo futuro soberana de los consejos y decisiones de la asamblea: que su voz sea la más penetrante, y que su voluntad y sus intereses sean el alma de la Confederación, que no se atreverán a disgustarla por no buscar ni echarse encima un enemigo irresistible. Este es, en mi concepto, el mayor peligro que hay en mezclar a una nación fuerte con otras débiles” (Bolívar, Ob.cit:737).

Los temores de El Libertador se manifiestan nítidos y transparentes en otra de sus cartas: la del 5 de agosto de 1829 dirigida a Patricio Campbell, en la cual afirma:

“... los Estados Unidos parecen destinados por la Providencia a plagar la América de miserias en nombre de la Libertad” (Ibidem: 738).

Como igualmente se ha consignado antes, Bolívar advirtió a Santander en epístolas del 20 y 30 de mayo de 1825, la inconveniencia de invitar a los Estados Unidos al Congreso Anfictiónico de Panamá.

En 1819, al pronunciarse ante el Congreso de Angostura su célebre discurso, Bolívar deja constancia nuevamente de esta misma clara visión,

cuando al referirse al sistema legislativo que convenía a las repúblicas hispanoamericanas, expresa:

“... debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de los Estados tan distintos como el Inglés Americano y el Americano Español. ¿No sería muy difícil aplicar a España el Código de Libertad política, civil y religiosa de Inglaterra? Pues aún es más difícil adaptar en Venezuela las Leyes del Norte de América. ¿No dice el Espíritu de las Leyes que éstas deben ser propias para el Pueblo que se hacen? ¿Qué es una gran casualidad que las de una Nación puedan convenir a otras? ¿Que las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los Pueblos?

¡He aquí el Código que debíamos consultar, y no el de Washington!” (Ibidem: 53).

Solo después de haber sufrido todo un proceso de mutilaciones territoriales, de invasiones, sojuzgamiento, atropellos, privaciones de la libertad, asfixia de iniciativas creadoras, y de miserias, es cuando se ha venido a comprender el significado y profundidad de las lecciones de Bolívar. La notable desigualdad entre los países enlazados, incluso musicalmente a través del himno panamericano, ha impedido a los más pequeños y débiles sancionar a los responsables de tales agresiones, por carecer de la fuerza y compactación política necesarias.

Cabe preguntarse ¿si el temor de Bolívar con respecto a la preponderancia inglesa adminiculado con sus palabras proféticas consignadas en la carta a Patricio Campbell, son la más clara expresión, de que no es posible la unidad entre desiguales? ¿No son estas ideas una clara negación de la concepción panamericanista? ¿No constituyen estos planteamientos una explicación de la crisis del panamericanismo representado por la O.E.A.?

Bolívar aspiraba a la unidad de pueblos entrelazados por la misma tradición para que sin pretensiones imperialistas logaran el respeto que todo pueblo se merece. La Unidad para El Libertador era un camino para la grandeza sin el sacrificio ajeno. Por esa unidad luchó y clamó hasta en la víspera de su muerte.

Referencias bibliográficas

- Acosta, Luis (1978). **“El Libertador y la Integración de América Latina”**. En Bolívar y San Martín. Por los caminos de la Integración”. Tunja. Instituto de Cultura y Bellas Artes de Boyacá.
- Bolívar, Simón (1965). **Carta de Jamaica** – Caracas. Ediciones del Ministerio de Educación. Dirección Técnica. Departamento de Publicaciones.
- _____ (1977). Obras Completas. Caracas. Biblioteca Simón Bolívar. Volumen VI, Tomo VIII. Editorial Cumbre, S.A.
- Byrne Lockey, Joseph (1976). **Orígenes del Panamericanismo**. Caracas. Serie Sesquicentenario del Congreso de Panamá. Publicada por el gobierno de Venezuela.
- Caldera, Rafael (1976). **Reflexiones de la Rábida**. Barcelona - Caracas – México. Edit. Seix Barral, S.A.
- Liévano Aguirre, Indalecio (1956). Bolívar. México, D.F. **Edición y Distribución Iberoamericana de Publicaciones**, S.A. (E.D.I.A.P.S.A.)
- Silva, Arístides (1968). **El Congreso de Panamá**. Caracas. Imprenta Universitaria de la Universidad Central de Venezuela.